



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Yolombó, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	058903189001-2019-00024-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	GLORIA INÉS JARAMILLO QUINTERO
DEMANDADOS	JOSÉ BERNARDO RINCÓN Y OTRA
ASUNTO	REMITE DOCUMENTO A MEDICINA LEGAL
AUTO SUSTANCIACIÓN	26

Se pone en conocimiento de las partes procesales, especialmente de la interesada en la prueba, oficio que respecto a la PRUEBA GRAFOLÓGICA decretada, emitió el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-REGIONAL NOROCCIDENTE; para que emitan el pronunciamiento que a bien tengan.

EL JUEZ,
NOTIFÍQUESE,

José Foción de N. Soto B

JOSÉ FOCIÓN DE N. SOTO BURITICÁ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE YOLOMBÓ
Se notifica el presente auto por ESTADOS No <u>4</u> Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. <u>Yolombó, febrero 26 de 2021</u>
 PAOLA ALEXANDRA MARTÍNEZ GARCÍA Secretaría